

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2018-19

Identificación y características de la asignatura					
Código	500045			Créditos ECTS	6
Denominación (Español)	Introducción al derecho				
Denominación (inglés)	"Introduction to Law"				
Titulaciones	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Extremadura				
Centro	FEFT				
Semestre	1º	Carácter	Básico		
Módulo	Básico				
Materia	Derecho				
Profesor/es					
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web		
Alicia Lorenzo Cruz		alorenzo@unex.es	-La de la Facultad. -La de la asignatura en el campus virtual		
Área de conocimiento	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Alicia Lorenzo Cruz				
Competencias					
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES					
CG1 - Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las fianzas y la contabilidad.					
CG2 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.					
CG3 - Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.					
CG4 - Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.					
CG5 - Iniciativa y espíritu emprendedor para adaptarse a las nuevas circunstancias y al entorno cambiante en el que operan las empresas de manera eficiente y eficaz.					
CG6 - Motivación por la calidad, supervisando el trabajo realizado por los subordinados,					

contrastando la opinión de los usuarios de la función financiera y contable en relación con las expectativas que estos tenían.

CG7 - Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales, siendo capaz de reconocer y abordar estas cuestiones de manera apropiada

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis

CT14 - Capacidad crítica y autocrítica

CT15 - Compromiso ético en el trabajo

CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CT23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales

CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CT7 - Capacidad para la resolución de problemas

CT8 - Capacidad de tomar decisiones

CT9 - Capacidad para trabajar en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender el funcionamiento de las empresas e instituciones financieras a partir de los conocimientos jurídicos económicos.

CE10 - Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socioeconómico y el marco jurídico fiscal.

CE11 - Entender el papel de las finanzas y la contabilidad en relación con la toma de decisiones en el contexto socioeconómico y el marco jurídico-fiscal.

CE12 - Comprender el ordenamiento jurídico (fuentes, estructura, clases de normas¿), así como su relación con la actividad empresarial y las instituciones financieras.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

Permite al estudiante comprender la dimensión jurídica de la actividad económica y su entorno a través del conocimiento de las fuentes del derecho y las normas relacionadas con el derecho de la persona, el patrimonio e iniciarles en los contratos como fuente de obligaciones concepto, acepciones y morfología del Derecho.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **Introducción**

Contenidos del tema 1:

- 1.1- Concepto, caracteres y clases de Derecho
- 1.2- Derecho Público y Derecho Privado como sectores del Ordenamiento Jurídico.
- 1.3 -La norma: Concepto y caracteres. Clases de normas.
- 1.4- El Derecho Civil: Concepto, contenido y sistemática del Derecho Civil. Derecho Civil Español. Su formación. La codificación del Derecho Civil. El Código Civil: Estructura, contenido y plan. El Código como Derecho común y general.
- 1.5- Los Derechos Forales: Situación al promulgarse el Código Civil. La codificación del Derecho Foral. Los Derechos Forales en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Competencia de las Comunidades Autónomas.

Denominación del tema 2: **Fuentes del Derecho**

Contenidos del tema 2:

- 2.1- Enumeración y jerarquía. La Ley y su promulgación. Jerarquía de las disposiciones normativas.
- 2.2.- La costumbre y los usos.
- 2.3 -Los principios generales del Derecho.
- 2.4- La jurisprudencia.
- 2.5- Especial referencia a las fuentes del Derecho Comunitario.
- 2.6- Aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.

Denominación del tema 3: **La relación jurídica y el Derecho subjetivo**

Contenidos del tema 3:

- 3.1-La relación jurídica: Concepto. El Derecho Subjetivo: Concepto, estructura, clases.
- 3.2 Adquisición y pérdida de los Derechos.
- 3.3- La prescripción extintiva. Concepto y elementos. Presupuestos. Plazo para las acciones reales y personales. Interrupción.
- 3.4- La caducidad.
- 3.5-La representación: Concepto y clases.

Denominación del tema 4: **La persona física y jurídica**

Contenidos del tema 4:

- 4.1 Comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Mayor edad y Emancipación.
- 4.2- Las incapacidades: Representación y gestión del patrimonio del incapaz: La Patria Potestad. La Tutela y Curatela.
- 4.3- El Domicilio: La vecindad. La nacionalidad: Concepto, modos de adquisición y pérdida, la doble nacionalidad.
- 4.4- La persona jurídica: Conceptos generales. Clases de personas jurídicas. Idea elemental de las asociaciones y fundaciones.

Denominación del tema 5: **Los Derechos reales. La propiedad inmobiliaria y el Registro de la Propiedad**

Contenidos del tema 5:

- 5.1- El objeto del derecho: Las cosas y sus clases.
- 5.2- Concepto de Derechos reales, clases.
- 5.3- Derechos reales limitados: concepto y enumeración
- 5.4- Modos de adquirir la propiedad.
- 5.5.- La hipoteca inmobiliaria.
- 5.5.- El Registro de la Propiedad.

<p>Denominación del tema 6: Las obligaciones</p> <p>Contenidos del tema 6:</p> <p>6.1- La obligación: Concepto y Fuentes de las Obligaciones. Clasificación de las Obligaciones: Por los sujetos, por el objeto y por el vínculo.</p> <p>6.2- Las Obligaciones Pecuniarias: La deuda de intereses.</p> <p>6.3- Obligaciones mancomunadas. Obligaciones solidarias. Solidaridad de deudores: relación con el acreedor y de los deudores entre sí. Solidaridad de acreedores.</p> <p>6.4- El pago o cumplimiento de las obligaciones Concepto. Sujetos. Condiciones objetivas del pago. Lugar, tiempo y prueba. Imputación de pagos.</p> <p>6.7- La dación de pago y el pago por cesión de bienes.</p>
<p>Denominación del tema 7: El incumplimiento de la obligación</p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <p>7.1 Concepto general. Dolo y culpa. Caso fortuito y fuerza mayor. Mora del deudor. Mora del acreedor. Los efectos o consecuencias generales del incumplimiento.</p> <p>7.2- Extinción de las obligaciones</p> <p>7.3- La compensación. La confusión. La condonación. La novación.</p> <p>7.4- Modificaciones subjetivas de la obligación: Cesión de créditos. El pago con subrogación. La asunción de deuda.</p> <p>7.5- Aseguramiento del crédito: Acción subrogatoria. Acción pauliana. La cláusula penal.</p>
<p>Denominación del tema 8: La responsabilidad por daños</p> <p>Contenido del tema 8:</p> <p>8.1- El principio del artículo 1902 y la evolución hacia la responsabilidad objetiva. Presupuestos de la obligación de reparar. La reparación del daño. El seguro de responsabilidad. Responsabilidad por hecho ajeno.</p> <p>8.2- La responsabilidad civil del Estado.</p>
<p>Denominación del tema 9: El contrato</p> <p>Contenido del tema 9:</p> <p>9.1- Concepto del contrato. El principio de la autonomía de la voluntad.</p> <p>9.2- El contrato reglamentado. Las condiciones generales del contrato.</p> <p>9.3- Elementos esenciales del contrato: El consentimiento. Capacidad. Vicios de la voluntad. El error, la violencia, la intimidación y el dolo. Objeto y Causa.</p> <p>9.4- Los elementos accidentales del contrato: La condición. El término. El modo.</p> <p>9.5- Clasificación de los contratos.</p>
<p>Denominación del tema 10: La declaración. Formación y forma del contrato.</p> <p>Contenido del tema 10:</p> <p>10.1- La declaración, en general. La forma: contratos solemnes y contratos con forma ad probationem.</p> <p>10.2- Formación del contrato: oferta y aceptación. Contratación a distancia. Contratación electrónica.</p> <p>10.3- Interpretación e integración del contrato. Autointegración y heterointegración.</p> <p>10.4- Efectos del contrato. Los contratos a favor de tercero. La modificación del contrato.</p> <p>10.5- La ineficacia e invalidez de los contrato: La invalidez: clases. La nulidad absoluta: causas u efectos. La anulabilidad: causas, efectos, plazo de ejercicio de la acción. Consecuencias de la invalidez. La confirmación. La rescisión</p>

Denominación del tema 11: **Los contratos en particular**
 Contenido del tema 11:
 11.1 La compraventa Concepto y naturaleza.
 11.2- Elementos: comprador y vendedor. Las cosas. El precio.
 11.3- Obligaciones del vendedor: la entrega. El saneamiento: La evicción. Gravámenes ocultos. Vicios ocultos.
 11.4- Obligaciones del comprador: pago del precio.
 11.5 -La donación.
 11.6- La fianza

Denominación del tema 12: **Los arrendamientos**
 Contenido del tema 12:
 12.1- Arrendamiento de cosas, concepto y función económica. Régimen general del arrendamiento. a) Sujetos, forma. b) Precio y tiempo. c) Posición de arrendador y arrendatario. d) Extinción.
 12.2- La legislación especial sobre arrendamientos urbanos. a) La prórroga legal. b) La renta.
 12.3- Los arrendamientos de obras y servicios.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	13	5 (5T+0P)			8
2	13	5 (5T+0P)			8
3	8	3 (2T+1P)			5
4	14	6(3t+3P)			8
5	13	5 (4T+1P)			8
6	13	5 (4T+1P)			8
7	13	5 (4T+1P)			8
8	8	3 (3T+0P)			5
9	13	5(4T+1P)			8
10	13	5(4T+1P)			8
11	12	4(3T+1P)			8
12	13	5(3T+2P)			8
Evaluación del conjunto	4	4			
TOTAL	150	48+12=60			90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
- Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
- Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales,

especialmente aquellas que posee el CVUEx. 5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno será capaz de conocer las instituciones y conceptos básicos del derecho, utilizar la terminología jurídica, los conceptos y las concepciones jurídicas básicas, y comprender las relaciones entre Derecho y realidad social.

Sistemas de evaluación*

(Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor).

En cumplimiento de art. 4.6 de la normativa de la UEX, para todas las convocatorias habrá una prueba final global para el estudiante que no se ha acogido al sistema de evaluación continua.

El estudiante comunicará al profesor por escrito el tipo de evaluación elegido en las tres primeras semanas de cada semestre.

Para los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua la materia objeto de evaluación se regirán por los siguientes criterios en todas las Convocatorias:

La calificación final comprenderá dos partes bien diferenciadas:

1º Una será un examen que constará de una prueba objetiva tipo test, con penalización de una pregunta acertada por cada tres errores cometidos. (80% de la calificación global).

2º) La otra trabajos tutelado que constituye en 20% de la calificación global.

La materia objeto de evaluación se regirán por los siguientes criterios en todas las Convocatorias:

La calificación final comprenderá:

1ª) Un examen que constará de una prueba objetiva tipo test, con penalización de una pregunta acertada por cada tres errores cometidos. (80% de la calificación global).

2ª) Trabajos tutelados, asistencia y/o participación en clases teóricas 20%

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003

CARRASCO PERERA, A." Introducción al Derecho y fundamentos de Derecho privado", Ed. Tecnos, 2017

CASTRO GARCÍA, Y OTROS, "Nociones Fundamentales de Derecho Civil Patrimonial". McGraw-Hill, Madrid . últ. Ed.

FERNÁNDEZ SARASOLA, A. y SANCHEZ ALVAREZ, E. "Manual de Fundamentos de Derecho Público y privado", Ed. Tecnos, 2017

GULLÓN A. y DIEZ PICAZO L. "Sistemas de Derecho civil, Introducción. Derecho de la persona....) Ed. Tecnos, 2012.
 FISAC DE RON, P "Derecho Civil Patrimonial", Ed. Tórculo 2008
 JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, última edición.
 LACRUZ BERDEJO, J. L., *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*, Ed. Dikyson, Madrid, última edición.
 LASARTE, "Curso de Derecho Civil Patrimonial" Madrid, 2016
 MORENO QUESADA, Y OTROS "Derecho Civil Patrimonial, (Concepto y normativa básica), Granada .
 O'CALLAGHAN MUÑOZ, Y PEDREIRA ANDRADE, " Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, " Madrid 1996
 RAGEL SANCHEZ , "Nociones de Derecho civil , Cáceres 1999
 RAMS ALBESA, "Tratado de Derecho Civil II: Normas civiles y derecho subjetivo, Iustel 2014.
 ROSILLO RAIREN, A. "Derecho civil patrimonial. Selección de casos prácticos, obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral.Ed. Librería Jurídica, 2015
 RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. / SERRANO MOLINA, A." Manual de Derecho Civil. Parte General". Ed. 2,- 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALBALADEJO, "Instituciones de Derecho Civil", 2 Tomo. Ult. Edic.
 ALVAREZ CAPEROCHIPI, Derecho Inmobiliario Registral " última ed.
 ALVAREZ DE MORALES "Formularios de actos y contratos" últi. Ed.2001
 BADENES GASSET, "Conceptos fundamentales del Derecho. Las relaciones jurídicas patrimoniales".Ed. 1991
 BONET RAMON, "Compendio de Derecho Civil", Vol. I, IV, y V Ed. Revista de Derecho Privado
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, contratos, Bercal S.A. 2003
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "-Comentarios a la ley de condiciones generales de contratación RD1906/1999 de 17 diciembre y a la nueva ley de enjuiciamiento civil Ed. Aranzadi, S.A. 2000
 GARCÍA AMIGO "Instituciones de Derecho civil", T.I Madrid, últ. Ed.
 GARCÍA AMIGO, M. "Teoría General de las Obligaciones y Contratos" McGraw.Hill, 1995
 LACRUZ BERDEJO "Elementos de Derecho Civil ", cinco tomos en once volúmenes , Ed. Dykinson, Madrid, últ. Ed. , 2003,2004, 2006.
 MARIN CASTAN, F. " Supuestos de responsabilidad civil de los arts. 1903 a 1910 del Código Civil" Ed. 2012.
 O'CALLAGHAN MUÑOZ, "Compendio de Derecho Civil", en cinco tomos. Madrid, últ.ed.
 RAGEL SANCHEZ, "Estudio legislativo y jurisprudencial de derecho civil: obligaciones y contratos", Dykinson 2000
 SANTOS BRIZ, "Derecho civil", seis tomos
 TORRALBA SORIANO, "Derecho civil para Ciencia Económicas y Empresariales", Dos tomos. Ult. Ed.
 VICENTE DIAZ "Derecho civil. Casos Prácticos" Madrid 1992.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Textos Legales:

Se utilizarán a lo largo del curso los siguientes Textos Legales.

- CÓDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA, CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Otros Recursos:

- **La Profesora Alicia Lorenzo Cruz, abrirá en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura la asignatura.**

Horario de tutorías

Tutorías Programadas:

Tutorías de libre acceso: Profesora: ALICIA LORENZO CRUZ

PRIMER SEMESTRE: **"NOTA: las tutorías se publicarán en la web del Centro y en la puerta del despacho del profesor en los plazos previstos por la Normativa vigente de Tutorías."**

SEGUNDO SEMESTRE: **"NOTA: las tutorías se publicarán en la web del Centro y en la puerta del despacho del profesor en los plazos previstos por la Normativa vigente de Tutorías."**

La tutorías del período no lectivo . **"NOTA: las tutorías se publicarán en la web del Centro y en la puerta del despacho del profesor en los plazos previstos por la Normativa vigente de Tutorías."**

Recomendaciones

Para alcanzar el éxito en esta asignatura **es recomendable:**

- Asistir a clase. Durante las clases el profesor presentará un resumen de los temas. Por tanto es aconsejable que los alumnos hayan leído el tema con anterioridad, y que adopten un método de estudio continuo
- Concentrarse en escuchar, comprender lo que se explica en clase.
- Participar de modo activo en las clases, haciendo preguntas y respondiendo a las que se planteen.
- Hacer las prácticas.
- Planificar y organizar el trabajo a realizar.
- La bibliografía básica recomendada deberá ser usada por el alumno